

## **BASES PARA EL COCURSO DE FOTOGRAFÍA**

### **“CARTEL SEMANA SANTA DE CASASIMARRO 2025”**

- 1- **OBJETIVO.** - La Junta de Cofradías de la Parroquia San Juan Evangelista de Casasimarro convoca las Bases del Concurso de Fotografía para la elaboración del “Cartel de Semana Santa de Casasimarro 2025”
- 2- **PARTICIPANTES.** - Podrá participar en el concurso de carácter local toda persona a partir de 16 años a nivel “aficionado”. Los trabajos serán originales e inéditos y NO podrán haber sido presentados en ningún otro concurso. Se podrá presentar un máximo de una obra por participante. La Junta de Cofradías declina cualquier responsabilidad que se pudiera producir por plagio.
- 3- **TEMÁTICA.** - El tema, relacionado con la Imaginería y el aspecto procesional de Semana Santa de Casasimarro, este año será “PROCESIÓN DEL SANTO ENTIERRO” y debe hacer constar la mención “SEMANA SANTA 2025”. “CASASIMARRO, CUENCA”. Además, en la esquina inferior derecha deberá aparecer el nombre del autor de forma discreta.
- 4- **TÉCNICA, SOPORTE Y FORMATO.** - Se realizará como Fotografía que sea reproducible en imprenta a cuatro tintas. El Cartel deberá ser entregado en papel y tener unas dimensiones de DIN A-4.
- 5- **ENTEGA.** - Las obras se presentarán bajo PSEUDONIMO sin identificación del Autor, en Sobre Cerrado, en cuyo anverso constará la inscripción: “SEMANA SANTA DE CASASIMARRO 2025”, seguido del PSEUDÓNIMO elegido en donde también figurará la inscripción: “SEMANA SANTA DE CASASIMARRO 2025” seguido del PSEUDÓNIMO elegido y cuyo interior figurarán los datos identificaditos del Autor, Edad, número de teléfono y deberá ir cerrado. Los trabajos se presentarán en la iglesia en horario de misa, de 18:30 a 19:30 y los domingos de 11:00 a 13:00, hasta el 23 de febrero.
- 6- **PREMIOS.** - Se establece un premio de 100,00€ para el ganador. La obra ganadora premiada quedará en poder de la Junta de Cofradías de Casasimarro, quien se reserva el derecho de producción total o parcial. El premio se entregará en el transcurso del Acto del Día del Cofrade.
- 7- **JURADO.** - Un Jurado compuesto por los Miembros de la Junta de Cofradías, debidamente asesorados, resolverá el Concurso, siendo su fallo inapelable. La participación en este concurso implica la aceptación plena del contenido de estas bases.

Casasimarro, enero 2025.